



SIAFFASPE



SALUD
SECRETARIA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2021

Fecha de generación: 6 de marzo de 2022

Trimestre: Cuarto trimestre

Entidad Federativa: Colima

Unidad: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)

Entidad Federativa: Colima

Programa: Neumonías e Influenza

Indice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	1.1.1	Instrumentar e implementar el diagnóstico para influenza, NAC y COVID-19 desde el Primer Nivel de Atención.	Anual	Acumulable	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2.00	\$21,424.00	0.00	0.00 %	A
2	1.1.2	Instrumentar e implementar la oferta de tratamiento oportuno en pacientes con influenza.	Semestral	Al corte	Alcanzar la cobertura de oseltamivir en pacientes con influenza	80.00	\$12,485.35	80.00	100.00 %	A
3	1.1.3	Instrumentar e implementar el tratamiento oportuno en pacientes con Neumonía Adquirida en la Comunidad.	Anual	Acumulable	Reducir la presencia de casos de neumonía adquirida en la comunidad	2.00	\$3,200.00	0.00	0.00 %	A
4	2.1.1	Colaborar con el área de promoción de la salud y comunicación social para el desarrollo material de promoción y prevención de NAC, influenza y COVID-19	Anual	Acumulable	Las entidades federativas deberán imprimir y difundir materiales de promoción para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas (influenza, neumonía y COVID-19)	3.00	\$12,441.60	3.00	100.00 %	A
5	3.1.1	Fortalecer la educación continua en prevención y control de NAC, influenza y COVID-19, en el personal de salud.	Semestral	Al corte	Cada entidad federativa deberá realizar eventos de capacitación en detección, prevención, tratamiento y control de las infecciones respiratorias agudas (neumonía, influenza y COVID-19), el cual puede ser presencial, semipresencial o virtual.	2.00	\$8,349.00	2.00	100.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y PRESIDENTA
EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE COLIMA

ELABORÓ

DRA. CARMINA SARISOL GARCÍA PÉREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD